ANÁLISIS DEL SECTOR
(3/11/2026)

(i) METODOLOGÍA 3
(ii) ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 3
a. Aspectos generales 3
b. Estudio de la oferta 3
c. Estudio de la demanda 3
(iii) ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 3
a. Antecedentes 4
b. Importancia del sector 4
c. Características 5
d. Gremios y agentes que componen el sector de la construcción 5
(iv) ASPECTO ECONÓMICO 10
a. Aspecto macroeconómico nacional 10
b. Análisis microeconómico del sector de estudio 12
c. Empleo que genera el sector 13
d. Subsector: Sector De Obras Civiles, Constructoras, Consultoras Y Cocesionarias 14
(v) ASPECTO TÉCNICO 15
a. Objeto 15
b. Especificaciones técnicas 15
c. Clasificación de Bien y/o Servicio UNSPSC 22
d. Lugar y Plazo 22
(vi) ASPECTOS REGULATORIOS 23
a. Regulación aplicable al proceso de contratación 23
b. Proceso de selección de contratistas y fundamento jurídico de la modalidad de selección 24
(vii) ANÁLISIS DE LA OFERTA 24
a. Análisis de los indicadores financieros y organizacionales en el RUP de los posibles proveedores 25
(viii) ANÁLISIS DE LA DEMANDA 27
a. Datos históricos 27

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

b. Adquisiciones de otras entidades estatales y empresas privadas del bien, obra o servicio en concurso de méritos 29

(ix) ACUERDOS COMERCIALES 33

(x) ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO 36

(xi) CONCLUSIONES 44

(i) METODOLOGÍA

Para adelantar el análisis del sector se acogió la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que involucra el análisis económico, el estudio de la oferta y de la demanda y de los acuerdos comerciales aplicables al proceso.

(ii) ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio El Municipio de San Vicente del Caguán; desarrolla uno a uno los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. A saber:

a. Aspectos generales
b. Estudio de la oferta
c. Estudio de la demanda

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben adquirir.

(iii) ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El servicio de consultoría debe estar libre de conflictos de interés; por lo tanto, debe poseer independencia financiera, administrativa, política y emocional.

Es esencialmente consultivo, su papel es el de actual como asesores, con la responsabilidad por la calidad e integridad de su consejo, es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades para resolver problemas prácticos.

La consultoría como servicio profesional y método para introducir cambios, no se limita a un tipo particular de organización o de economía. En su evolución se ha extendido a nuevas esferas de la actividad humana y ha conducido a diversas formas de especialización.

La realidad es que la consultoría ya no se entiende, simplemente, como un proceso donde una firma asesora a la alta gerencia y le sugiere los pasos por seguir para lograr una meta determinada. Se puede decir que después de los modelos de reingeniería expuestos a comienzos de la década de los 90, esto terminó. Ahora, se espera que las firmas consultoras también se involucren y ayuden en el desarrollo de los procesos de una organización, por lo que ayudan a mejorar, comparten riesgos y facilitan la obtención de resultados de manera proactiva, con la organización.

En nuestro país, el 99,9 por ciento de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos con un markup reducido (diferencia entre el costo marginal de producción y el precio de venta).

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

En un marco de referencia como este, la consultoría empresarial y gubernamental de calidad desempeña un papel crucial en la evolución competitiva del país. Las investigaciones desarrolladas por universidades como Georgia Tech y Notre Dame sugieren sólidos indicios acerca de los efectos positivos directos e indirectos, sobre la industria y el Estado, generados por un sector sólido que integran la empresa, el gobierno y la academia, a través del desarrollo de consultorías sustentadas en ciencia aplicada y que funge como una división tercerizada de investigación, mejoramiento y desarrollo adjunta al sector productivo.

La evolución del aparato público en países como Colombia está explicada, en buena medida, por el desarrollo de consultoría de calidad, pues se trata de un sector que tiene la capacidad de absorber una porción considerable de capital humano altamente especializado de este país u otros países.

En el plano internacional, "El nivel actual de inversión extranjera directa, los TLC y los emprendimientos innovadores son ahora parte del ambiente de negocios colombiano. Ello trae oportunidades para la consultoría porque las empresas sienten la necesidad de respaldarse en más conocimiento para penetrar nuevos mercados, abrir nuevas líneas de negocio y adaptarse a los cambios. Esto lo vemos en todo tipo de consultoría; desde el análisis de coyuntura, hasta el cambio completo de la imagen corporativa", afirma Rosalba Montoya Pereira, directora de ManpowerGroup para el área Andina1.

a. Antecedentes

En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría es asociada usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este sector productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado[2].

b. Importancia del sector

Para determinar la importancia del sector de La Consultoría en el país hay que atarla a la importancia que tienen las obras pues para llevar a ejecución un proyecto primero hay que realizar sus respectivos diseños que establezcan sus costos y garantice su durabilidad y estabilidad.

La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, Para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En cuanto a lo que tiene que ver en el ámbito regional y local, la importancia del sector es similar al del resto del país, aunque se ha observado que las empresas Constructoras de la región llevan en su cámara de comercio como actividad secundaria la Consultoría, catalogadas como pequeñas y medianas empresas.

[1] https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/

[2] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/consultoria-motor-oculto-evolucion-productiva-pais-85830

Así entonces, es necesario que de acuerdo con la guía para la elaboración de los análisis del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, el municipio de San Vicente del Caguán –Departamento de Caquetá-, analice el mercado de la **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CON INGENIERÍA A DETALLE REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA QUEBRADA EL PLUMERO, LOCALIZADA EN LA VEREDA GUAMALITO BAJO PLUMERO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ"** desde varios enfoques.

c. Características

Se tiene que "la consultoría se enmarca en la concepción de los servicios profesionales de asistencia a la dirección de las organizaciones. Su propósito es aportar un conocimiento ya sea genérico, como en el caso de conceptos administrativos, o específico, para la resolución de un problema particular en una organización. La capacitación, como parte de la consultoría, provee información y formación de manera formal sobre temas ya establecidos y cuyas modalidades varían entre métodos de enseñanza o aprendizaje y, en ocasiones, mediante la construcción de conocimiento. Cada vez más se pueden observar capacitaciones con el uso de herramientas virtuales, a distancia, o con interacciones mediante software adecuado a estas modalidades"[3].

Otra actividad de la consultoría es la asesoría. Esta intervención requiere de la evaluación de estado o problema sujeto de mejora en una organización, también llamado diagnóstico, sobre el cual se identifican los objetivos por lograr y el planteamiento de estrategias y planes para alcanzar los objetivos definidos, con el correspondiente aporte de recursos.

La asesoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa, que se desarrolla en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de la organización, para que se tomen las decisiones necesarias.

d. Gremios y agentes que componen el sector de la construcción

El sector de la consultoría se encuentra integrado fundamentalmente por profesionales especializados en diversas áreas del conocimiento, según el caso, junto con los demás profesionales, técnicos o tecnólogos de áreas del conocimiento afines a la ingeniería y la arquitectura que ejecutan tareas o se divide el trabajo intelectual dependiendo de las características que requiera el producto final.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.
Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de

[3] En: http://revistas.usta.edu.co/index.php/signos/article/viewFile/970/1253

decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Estas son algunas agremiaciones que participan en el sector:

- ACIEM, Nacional, Asociación colombiana de ingenieros eléctricos, mecánicos y afines nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros constructores
- ACOFI, Asociación colombiana de facultades de ingeniería
- ANDI, Asociación nacional de industriales
- ASOCRETO, Asociación de productos de concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura

Conforme a la consulta realizada al RUES, éstas son algunas de las empresas que ofertan servicios de consultoría para estudios y diseños que hacen parte del sector:

Código Instancia	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
150461	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
151180	900982062	Ticsa Colombia	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
151673	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
153022	800241849	CDI S A EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
153321	860008207	MERCER COLOMBIA LTDA.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
154037	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
154192	900463940	OFS & TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
154871	800107832	SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

155794	860051306	INDUSTRIAS ASFÁLTICAS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
156233	900180705	FEM INGENIERÍA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
156269	900504398	3B PROYECTOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
156578	900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
157445	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
157453	900480476	I-DOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
157550	900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
157759	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
158436	900319582	ZONA FRANCA GACHANCIPA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
158519	860046927	TIPIEL S.A.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
158604	830085844	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
158658	860028399	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
158866	900638539	MASTER LCTL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
159137	830143051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión

161497	900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
163119	900345813	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
163123	900403538	ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
163321	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
164444	900157541	KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A. KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
164461	900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
165969	892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A.)	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
166289	900251464	TERMO RUBIALES S.A. E.S.P.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
167423	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
170126	860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
171385	800248194	SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
172086	830134991	ACCION BPO SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
173787	900670754	SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
174366	901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
177121	900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	M7020 - Actividades de consultaría de gestión

179033	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
180484	900378078	AVINSAS SAS EN LIQUIDACION	M7020 - Actividades de consultaría de gestión
181065	860048081	MONTINPETROL SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
182419	800247085	Dirección Integral de Proyectos SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
182740	900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
182808	800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
182910	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
184342	800169794	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
184664	900408200	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
186004	900574298	CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA SEDE COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
186239	900146783	ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
188199	800172544	800172544	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
190465	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

(iv) ASPECTO ECONÓMICO

a. Aspecto macroeconómico nacional

Producto interno bruto (PIB) - PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos(ver tabla 11):

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

b. Análisis microeconómico del sector de estudio

1. RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.839 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2022.

Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación.

Variables principales EAS 2022

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de correo y servicios de mensajería presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2022P

Subsector de servicios	Numero de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	470	21.446	21.331	10.920	10.412	51,2
Correo y servicios de mensajería	77	4.243	4.236	2.971	1.267	70,1
Alojamiento	707	6.677	6.649	2.993	3.656	45,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	479	13.660	13.382	8.674	4.708	64,8
Actividades de edición	109	1.332	1.300	670	630	51,5
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.486	2.353	1.568	786	66,6
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2.990	2.989	2.049	940	68,5
Telecomunicaciones	196	39.987	34.244	17.440	16.804	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	464	23.830	22.856	8.904	13.953	39,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	355	8.404	8.132	4.074	4.057	50,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	648	20.266	19.782	6.865	12.917	34,7
Publicidad	172	4.654	4.506	2.088	2.419	46,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	91	1.671	950	375	575	39,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	997	33.811	33.698	5.214	28.484	15,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	184	5.621	5.539	2.411	3.127	43,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	88	11.437	11.436	2.327	9.110	20,3
Educación superior privada	161	12.052	12.014	3.608	8.406	30,0
Actividades de atención de la salud humana	1.159	62.090	61.147	39.392	21.755	64,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	9.822	9.766	6.693	3.073	68,5
Otras actividades de servicios	199	3.953	3.805	2.189	1.616	57,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.
[P] Cifra Provisional

c. Empleo que genera el sector

Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios EAS 2021

En el año 2022 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo..

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2022P

Subsector de servicios*	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.291	1.020	3.311	273	3.584
Correo y servicios de mensajería	538	217	755	86	841
Alojamiento	819	380	1.199	105	1.304
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1.954	828	2.782	219	3.001
Actividades de edición	299	120	418	29	447
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	167	75	242	13	255
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	498	218	717	35	752
Telecomunicaciones	2.817	1.230	4.047	294	4.341
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	7.035	2.778	9.813	577	10.390
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	861	356	1.217	109	1.327
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.663	2.517	8.179	1.457	9.636
Publicidad	1.073	428	1.501	125	1.626
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	211	95	305	14	320
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.529	8.565	27.094	851	27.945
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.341	572	1.913	168	2.061
Actividades de centros de llamadas (call center)	4.850	1.983	6.833	319	7.152
Educación superior privada[a]	4.002	2.101	6.625	221	6.323
Actividades de atención de la salud humana	9.997	4.745	14.741	775	15.516
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	925	366	1.291	98	1.390
Otras actividades de servicios	690	303	993	61	1.054

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
*Valores en miles de millones de pesos
[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.
[a] Subsector educación superior privada, las remuneraciones incluyen el valor de los pagos realizados por la contratación de docentes por horas cátedra.
P Cifra Provisional

d. Subsector: Sector De Obras Civiles, Constructoras, Consultoras Y Cocesionarias

Es necesario resaltar que el sector final del estudio es el subsector de obras civiles, constructoras, consultoras y cocesionarias, definido por la Cámara Colombiana de Infraestructura y el cual se ubica dentro del sector de servicios cuando los procesos a ejecutar comprenden actividades referentes a consultoría e interventoría.

La consultoría de obra o infraestructura de obra, son al igual que consultoría de gestión en servicios empresariales, servicios especializados con grandes porcentajes técnicos y de conocimiento en las áreas de ejecución. Es por esto que es necesario diferenciar como se estructura el sector dentro de estas dos áreas. En cuanto al funcionamiento directo de las consultoras de obra o infraestructura es posible que conciba el mismo grupo de empresas dentro del marco de consultoría de gestión, sin embargo, se requieren empresas más especializadas en procesos operativos y de campo, por lo cual en un gran porcentaje existe un grupo dentro del sector donde empresas del ramo de construcción pueden llevar a cabo los procesos de consultoría.

Ahora bien, como se ha desarrollado el estudio de sector, se ha sido enfático en los procesos de consultorio teniendo en cuenta los procesos de interventoría o supervisión como una actividad que cabe dentro del modelo de negocio de quienes ejecutan las mismas consultorías. Aun así, tomando como referencia el concepto establecido por Colombia Compra Eficiente, se puede catalogar como una interventoría los procesos que en su grado de supervisión pueden contener conocimientos especializados pertenecientes a las ramas de la consultoría de gestión y de infraestructura, de ser necesario.

De manera más precisa, se cataloga una interventoría como: "el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique. Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato."

(v) ASPECTO TÉCNICO

a. Objeto

CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CON INGENIERÍA A DETALLE REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA QUEBRADA EL PLUMERO, LOCALIZADA EN LA VEREDA GUAMALITO BAJO PLUMERO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ.

b. Especificaciones técnicas

La necesidad a satisfacer objeto del proceso se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones:

ÍTEM	COMPONENTES	OBJETIVO	PRODUCTO
1	Estudios topográficos completados con carteras y planos georreferenciados	Se deberá efectuar un levantamiento topográfico detallado del sitio del puente, cauce, márgenes y accesos. Deberá incluir: Georreferenciación del proyecto, Sistema de coordenadas utilizado, Materialización de puntos de control, Levantamiento planimétrico, Levantamiento altimétrico, Modelo digital del terreno, Levantamiento del cauce, Secciones transversales	• Informe topográfico. • Carteras de campo. • Registro fotográfico. • Archivos de coordenadas. • Modelo digital del terreno. • Ortofoto, cuando corresponda. • Planos topográficos. • Archivos editables CAD. • Archivos GIS. • Geodatabase del proyecto. • Certificación de control y precisión del levantamiento. Planos: 1. Plano de localización. 2.

		del río o quebrada, Levantamiento de ambas márgenes, Taludes y Viviendas e infraestructura existente.	Plano de implantación. 3. Levantamiento topográfico. 4. Planta general. 5. Perfil longitudinal. 6. Secciones transversales. 7. Planta y perfil de accesos.
2	Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio	El consultor deberá establecer las condiciones actuales y proyectadas de movilidad. Como mínimo: Aforo vehicular, Clasificación vehicular, Aforo peatonal, cuando aplique, Identificación de transporte de carga, Identificación de transporte público, Tránsito promedio diario, Proyección de tránsito, Vehículo de diseño, análisis de capacidad, Análisis de conectividad, Caracterización de usuarios y Necesidades de movilidad de las comunidades rurales.	Estudio de tránsito y demanda, con memorias de cálculo y soportes de campo.
3	Estudio de trazado, diseño geométrico, seguridad y señalización vial	Deberá diseñarse la vía de aproximación y conexión con el puente. Incluir: Eje de diseño, Planta, Perfil longitudinal, Rasante, Secciones transversales, Peraltes, Curvas horizontales, Curvas verticales, Anchos de calzada, Bermas, cuando correspondan, Gálibos, Empalmes, Accesos al puente, Transición entre vía y estructura, Soluciones para accesibilidad y seguridad vial. El diseño deberá armonizarse con las condiciones particulares de una vía rural y con la normativa de diseño geométrico aplicable.	Estudio de trazado, diseño geométrico a detalle, seguridad y señalización vial.
4	Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras	Este deberá ser uno de los componentes principales de la consultoría. Deberá incluir:	•Informe geológico, con mapas, perfiles, fotografías y recomendaciones de diseño. Informe geotécnico.

	estructuras (Estudio geotécnico)	Exploración geotécnica, Sondeos, Perforaciones, Ensayos de campo, Ensayos de laboratorio, Caracterización estratigráfica, Nivel freático, Resistencia del suelo, Parámetros de deformabilidad ,Parámetros de resistencia al corte, Capacidad portante, Asentamientos, Consolidación cuando corresponda, Análisis de estabilidad, Parámetros para cimentaciones, Análisis de licuación cuando sea aplicable, Evaluación de erosión y socavación desde el punto de vista geotécnico, Recomendación del tipo de cimentación. Cimentaciones: Se deberá analizar la conveniencia de: Zapatas, Pilotes, Caissons, Cimentaciones profundas, Soluciones especiales. La alternativa seleccionada deberá estar sustentada mediante memorias de cálculo.	• Registros de perforación. • Resultados de laboratorio. • Perfil estratigráfico. • Parámetros de diseño. • Memorias. • Recomendaciones constructivas.
5	Estudio de hidrología, hidráulica y socavación	Este componente deberá determinar los caudales de diseño que servirán de base para el diseño hidráulico y estructural.Deberá incluir:Caracterización de la cuenca, Delimitación de la cuenca hidrográfica, Parámetros morfométricos, Información pluviométrica, Análisis de precipitaciones ,Curvas IDF disponibles, Análisis de eventos extremos, Selección de períodos de retorno conforme a la importancia y características de la obra, Métodos de transformación lluvia-escorrentía	Estudio hidrológico completo, con bases de datos, metodologías, modelos y memorias de cálculo.

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

		aplicables, Caudales máximos, Caudal de diseño, Análisis de sensibilidad y Consideraciones de variabilidad climática cuando sean pertinentes.	
		Deberá determinar el comportamiento hidráulico del cauce frente a la estructura proyectada. Incluirá: Caracterización hidráulica del cauce, Secciones hidráulicas, Condiciones aguas arriba y aguas abajo, Niveles de agua, Velocidades, Régimen de flujo, Línea de energía, Lámina de agua, Efecto de la estructura sobre el cauce, Verificación de capacidad hidráulica, Análisis de inundación, Análisis de remanso, Determinación de gálibo hidráulico, Socavación general, Socavación local, Socavación potencial por contracción, Evaluación de estabilidad del cauce, Recomendaciones de protección. Cuando técnicamente corresponda, se deberán utilizar modelos hidráulicos unidimensionales o bidimensionales debidamente sustentados.	• Informe hidráulico. • Modelo hidráulico. • Archivos digitales del modelo. • Memorias de cálculo. • Perfiles hidráulicos. • Secciones. • Planos. • Recomendaciones de protección hidráulica.
6	Estudio y diseño de estructuras	Este será el componente central de la consultoría. El diseño deberá realizarse conforme al CCP-2014 y demás normas vigentes y aplicables al momento de la ejecución de la consultoría. La Resolución 108 de 2015 adoptó el CCP-2014 para estudios, diseños, construcción y mantenimiento de puentes en la Red Vial Nacional. (Alcaldía de Bogotá)	• Memoria de cálculo estructural. • Modelos estructurales. • Archivos de modelación. • Memorias de diseño. • Diseño de todos los elementos. • Revisión de estados límite. • Detallamiento de acero. • Detalles de conexiones. • Detalles de apoyos y juntas. Diseño de obras complemetarias. planos: 1. Planta estructural. 2.

		Deberá incluir: A. Superestructura Tablero, Vigas, Losa, Diafragmas, Vigas principales, Elementos secundarios, Juntas de expansión, Aparatos de apoyo, Barandas, Barreras de seguridad, Drenaje del tablero, Elementos de protección, Detalles constructivos. B. Subestructura Estribos, Pilas, Aletas, Muros, Capiteles, Vigas cabezal, Elementos de conexión. C. Cimentaciones Zapatas o cimentaciones profundas, Pilotes, cuando correspondan, Dados, Encepados, Cabezales, Elementos de protección frente a socavación. D. Acciones de diseño Se deberán considerar las acciones y combinaciones exigidas por la normativa aplicable, incluyendo, según corresponda: Peso propio, Cargas permanentes, Carga vehicular, Impacto, Frenado, Fuerzas centrífugas, Viento, Temperatura, Retracción, Fluencia, Sismo,Empujes de tierra, Presiones hidráulicas, Socavación, Cargas durante construcción Y Otras acciones pertinentes. Cuando sean necesarias: Muros de contención, Muros de suelo reforzado, Terraplenes, Estabilización de taludes, Obras de drenaje, Obras de protección, Señalización.	Elevaciones. 3. Secciones del puente. 4. Estribos. 5. Pilas. 6. Cimentaciones. 7. Vigas. 8. Losa. 9. Refuerzo. 10. Diafragmas. 11. Apoyos. 12. Juntas. 13. Barandas. 14. Drenaje. 15. Obras de protección hidráulica. 16. Muros. 17. Obras de estabilización.

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

7	Estudio Ambiental	Deberá realizarse un diagnóstico ambiental de la zona de intervención.Incluir:Caracterización ambiental, Cobertura vegetal, Flora, Fauna, Recursos hídricos, Áreas protegidas, Determinantes ambientales, Rondas hídricas, Ecosistemas sensibles, Identificación de impactos, Medidas de prevención, Medidas de mitigación, Medidas de compensación cuando correspondan. Manejo de residuos, Manejo de materiales, Manejo de aguas, Manejo de sedimentos, Manejo de vegetación. El consultor deberá identificar expresamente cuáles permisos se requieren.Como mínimo deberá analizar la necesidad de:Permiso de ocupación de cauce, Aprovechamiento forestal, Levantamiento de veda, si aplica, Concesión de aguas, si aplica, Permiso de vertimientos, si aplica, Autorizaciones relacionadas con fauna, Permisos asociados a materiales de construcción, Autorizaciones ambientales adicionales determinadas por la autoridad competente.En particular, una obra que ocupe físicamente el cauce requiere analizar y, cuando corresponda, tramitar el respectivo permiso de ocupación de cauce. La solicitud requiere información descriptiva y memorias hidrológicas, hidráulicas y estructurales, entre otros documentos. (ANLA)	Estudio de ambiental detallado con soportes de campo y la identificación de los permisos que se requieran adelantar.

8	Estudio predial	Deberá determinarse la totalidad de los predios que puedan resultar afectados. Incluir: Identificación de propietarios, Matrículas inmobiliarias, Cédulas catastrales, Linderos, Áreas requeridas, Servidumbres, Zonas de acceso, Áreas temporales de construcción, Áreas para campamentos, Áreas para depósitos, Situación jurídica de los predios Y Identificación de posibles afectaciones.	• Informe predial. • Fichas prediales. • Planos prediales. • Matriz de afectaciones. • Identificación de necesidades de adquisición o servidumbre.
9	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU) proceso constructivo, especificaciones técnicas, Matriz de riesgos y presupuesto detallado	Se deberá presentar presupuesto detallado por capítulos y actividades, Se deberá elaborar un listado detallado de cantidades, Las cantidades deberán estar directamente relacionadas con los planos, diseños y memorias. Se deberán elaborar especificaciones particulares para cada actividad. El consultor deberá establecer cómo puede construirse la estructura. Se deberá elaborar una matriz de riesgos	Presupuesto oficial, Cantidades de obra, Análisis de precios unitarios, estudio de mercado, discriminación del AIU, interventoría, programación de obra, flujo de inversión, plan de manejo procesos constructivos y especificaciones técnicas.

Para la estructuración deben considerarse, según la naturaleza, localización y competencia del proyecto, entre otras:

- **Ley 1682 de 2013**, especialmente en lo relacionado con estudios de ingeniería y estructuración de proyectos de infraestructura de transporte. La ley establece, entre otros aspectos, que para procesos de selección de infraestructura de transporte deben existir estudios de ingeniería en etapa de factibilidad como mínimo, además de los estudios jurídicos, ambientales y financieros que correspondan. (Colombia Compra)
- **Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014**, adoptada mediante Resolución 108 de 2015 del Ministerio de Transporte, junto con sus modificaciones, actualizaciones y documentos complementarios que resulten aplicables al momento de ejecutar la consultoría. (Alcaldía de Bogotá)
- **Manual de Diseño Geométrico de Carreteras**, adoptado mediante Resolución 744 de 2009, o la norma que lo modifique o sustituya. (Invías)
- **Manual de Drenaje para Carreteras**, adoptado mediante Resolución 000024 de 2015, según corresponda al proyecto. (Invías)

- **Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras**, adoptado por el Ministerio de Transporte. (Portal Institucional ANI)
- **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de INVÍAS**, incluyendo las versiones y modificaciones vigentes aplicables al proyecto. La Resolución 4561 de 2022 adoptó las especificaciones generales como norma técnica para proyectos de la Red Vial Nacional. (Invías)
- Normas de ensayo de materiales de INVÍAS y normas técnicas colombianas aplicables.
- **NSR-10 y sus modificaciones**, únicamente en aquellos aspectos que resulten técnicamente aplicables y/o complementarios al diseño.
- **Decreto 1076 de 2015**, en materia ambiental.
- Permiso de **ocupación de cauce, playas y lechos**, cuando sea requerido. La autoridad ambiental exige, entre otros documentos, memorias hidrológicas, hidráulicas y estructurales y planos de las obras. (ANLA)
- Régimen de aprovechamiento forestal, manejo de flora y fauna y demás permisos ambientales que determine la autoridad competente.
- Normativa del **ICANH sobre arqueología preventiva**, cuando resulte aplicable. La infraestructura vial puede estar sometida al Programa de Arqueología Preventiva y al correspondiente Plan de Manejo Arqueológico. (Normograma)
- Normativa de seguridad vial, señalización, gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables.
- **Resolución 20253040029505 de 2025**, sobre el enfoque orientado al bienestar de las personas y la sociedad en la estructuración de proyectos de infraestructura del sector transporte, en cuanto resulte aplicable al proyecto. (Mintransporte)

Parágrafo: Le serán de propiedad del municipio los resultados de los estudios, investigaciones y en General los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresar y escrita por la entidad estatal

c. Clasificación de Bien y/o Servicio UNSPSC

"Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC"

Tabla 4. Clasificación de Bien y/o servicio UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 15 00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

d. Lugar y Plazo

El plazo previsto para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, que para todos los efectos legales a que haya lugar será el domicilio principal, en las instalaciones de la Administración Municipal.

(vi) ASPECTOS REGULATORIOS

a. Regulación aplicable al proceso de contratación

La presente contratación, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El objeto del contrato a celebrar mediante el proceso de selección que se convoca es "**CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, PRODUCTOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CON INGENIERÍA A DETALLE REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA QUEBRADA EL PLUMERO, LOCALIZADA EN LA VEREDA GUAMALITO BAJO PLUMERO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ**"

De acuerdo a esa descripción y a las especificaciones técnicas, se trata de un contrato de consultoría en las voces del artículo 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...)*"[4].

✓ La Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.

✓ La Ley 1474 de 2011 "Ley Anticorrupción" que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[4] CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 de 1993. En: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304

✓ El Decreto 0019 de 2012 "Antitrámites" que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.

✓ El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" de la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

✓ Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".

Otro aspecto regulatorio de vital importancia en el presente proceso de selección es el concerniente a los fundamentos jurídicos del mismo, los cual se encuentran consagrados en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 CONCURSO DE MÉRITOS escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2° numeral 3° de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 3 "CONCURSO DE MÉRITOS" de la Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN" del Capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Título 1 CONTRATACIÓN ESTATAL" correspondiente a la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

b. Proceso de selección de contratistas y fundamento jurídico de la modalidad de selección

el presente proceso de selección es el concerniente a los fundamentos jurídicos del mismo, los cual se encuentran consagrados en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 CONCURSO DE MÉRITOS escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2° numeral 3° de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 3 "CONCURSO DE MÉRITOS" de la Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN" del Capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Título 1"CONTRATACIÓN ESTATAL" correspondiente a la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" del Decreto 1082 de 2015.

(vii) ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quiénes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. El

siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del servicio de consultoría.

En Colombia, el servicio referente al proceso a adelantar dentro del subsector de obras civiles, constructoras, consultoras y cocesionarias. No existe un monopolio constituido de empresas pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas, tal como reporta la Cámara de Comercio de Infraestructura y el Sistema de Información y Reporte Empresarial.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro de los dos subsectores: sector de obras civiles, constructoras, consultoras y cocesionarias. Esta información surge igualmente de la investigación propia del estudio del sector, así como del directorio de afiliados consultores en la Cámara de Comercio de Infraestructura. Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí, 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

a. Análisis de los indicadores financieros y organizacionales en el RUP de los posibles proveedores

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables son: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, entre otros. Debido a lo anterior, se procederá a verificar los de proceso similares realizados en el Departamento del Caquetá, el filtro obedece a procesos bajo la modalidad de concurso de méritos para seleccionar el consultor.

El municipio procede a acoger los indicadores establecidos en los pliegos tipos para interventoría de obras, "**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRAS"**

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRAS

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1

Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

(viii) ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de concurso de méritos a nivel municipal a fin de analizar de manera detallada la modalidad, de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de los tres años Inmediatamente anteriores de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar una obra pública necesaria para el Municipio.

a. Datos históricos

El municipio de San Vicente del Caguán-Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las tres vigencias inmediatamente anteriores mediante la modalidad de concurso de méritos encontrando los siguientes:

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
CMA-006-2017	REFORMULACIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS-PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE	$ 28.000.000,00	2 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7109315

	RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ EN ARMONÍA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS SOMOS MÁS POR UN SAN VICENTE SEGURO Y DEMOCRÁTICO Y COMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDO CON BASE EN LA METODOLOGÍA INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN 0754 DEL 2014, DECRETO 1077 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 648 DE 2016				
CM-010-2015	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS EN MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 0754 DE 2014, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	$69,500,000.00	20 DIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4389212

SGO-CMA-001-2015	SELECCIONAR EL CONSULTOR QUE EJECUTE EL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$286,064,600.00	12 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4115316
CM-008-2015	FORMULACIÓN DEL PLAN DE CLAUSURA, CIERRE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS LOS POZOS, LA CRISTALINA Y CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ	$119,196,000.00	1 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4384024

b. Adquisiciones de otras entidades estatales y empresas privadas del bien, obra o servicio en concurso de méritos

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD ESTATAL	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
AM-CM-2022-008	CONSULTORIA PARA LA APLICACCIÓN DE ESTRATEGIAS	41,000,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	1 meses	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-

	AMBIENTALES PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ					13395356&g-recaptcha-response=
CMA-005-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIONES SOBRE LOS CENTROS POBLADOS RIBEREÑOS DE LOS RÍOS CAQUETÁ, ORTEGUAZA, EL HACHA, EL PESCADO Y EL FRAGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	3,643,483,466	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	10 meses	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-13078886&g-recaptcha-response=
001-CMBA-2021	'REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS PLANES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MANEJO DE VERTIMIENTOS	$ 209,797,000.00	MUNICIPIO DE MONTAÑITA	90 DÍAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12233819

	, USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) Y EFECTUAR CAPACITACIONES Y TALLERES EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"					
005-CMAB-2021	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS -PSMV Y PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA-PUEAA, DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA"	69,972,000.00	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	3 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12262636

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

CMA-2021-003	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	$49,861,000.00	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	1 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-11929341
129-CMAB-2020	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$34,902,700.00	MUNICIPIO DE ALBANIA	30 DIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11296309
CM-OAJC-013-2019	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS Y FUENTES RECEPTORAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	55,900,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1 MES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-10084600

C.M 003-2019	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA DEL MUNICIPIO DE CURILLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$141,800,000.00	MUNICIPIO DE CURILLO	2 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-933498714YTNbdvYJztPt3l1zdKoqokU1rZM9MW1Z0U1MXKlBcpi8oBh8cw_4hizLJppZJ4kQ
CM-003-2023	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ	47,999,867.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	2 MESES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS	ontratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13804819&g-recaptcha-response=

(ix) ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, publicado en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– la cual aplica para entidades estatales del nivel municipal.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015:

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	NO	NO
	Perú	Si	No	NO	NO
Chile		Si	No	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		Si	No	NO	NO
Estados AELC		Si	No	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	Si	Si	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	Si	NO	NO	NO
	Irlanda	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercia el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. S1 la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contracción.

De acuerdo con el anexo publicado por Colombia Compra Eficiente se encontró que la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina y alianza del triángulo del norte, reciben trato nacional.

ESPACIO EN BLANCO

(x) ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Clase	General	General	General	General	General	General	General	General	Específico
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección	Selección	Selección	Contratación	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Económico	Económico	Operacional	Operacional	Judicial[5]	Operacional	Regulatorio	Operacional
Descripción	Inhabilidad o incompatibilidad que oculta el proponente con vocación de adjudicación	Sobrecostos desde la planeación económica del contrato	Colusión entre dos o más proponentes acuerdan presentar propuestas para apalancar la adjudicación de alguno de ellos en detrimento de los intereses de la administración y/o de terceros, manipulando los	Medios ilegales. Obtención por parte del proponente la adjudicación por medios ilegales; esto es, falseando información para la habilitación u obtener una mayor ponderación.	Renuncia o no comparecencia o celebrar el contrato.	Interposición de demandas contra los actos precontractuales o contra el contrato.	Renuencia, negativo o mora para aportar las garantías del contrato.	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Incumplimiento de obligaciones patronales que conlleve la parálisis de las labores.

[5] Este riesgo no hace parte de la clasificación del Documento CONPES 3714 de 2011, empero, se tipifica de acuerdo a sus condiciones particulares.

			precios del mercado o afectando la sana competencia.						
Consecuencia	Incurrir en expresa prohibición legal, viciar de nulidad el acto de adjudicación y el contrato, exponer a la entidad a demandas, exponer la ejecución a suspensiones por intervención judicial o administrativa	Menoscabo de los recursos públicos que impide mejorar la inversión o direccionarla a otros sectores.	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios.	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios. Vicios en el contrato. Exposición a demandas. Suspensiones por intervención judicial.	Pérdida de oportunidad de satisfacer la necesidad.	Suspensión del contrato. Condenas pecuniarias en contra de la entidad.	Imposibilidad de iniciar la ejecución de acuerdo a lo planeado, generando retardos en la satisfacción de la necesidad.	Sobrecostos asociados a la ejecución por pago de impuestos, tasas o contribuciones inexistentes al momento de la celebración del contrato y que lo graben.	Paralización de la ejecución. Retardos en la satisfacción de la necesidad perseguida con el contrato. Demandas en solidaridad en contra de la entidad.
Probabilidad	3	3	2	2	2	2	2	1	3
Impacto	3	3	2	2	2	2	5	3	4
Valoración	6	6	4	4	4	4	7	4	7
Categoría	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Alto

¿A quién se le asigna?		Proponentes	Proponentes	Proponentes	Proponentes	Adjudicatario	Proponentes	Adjudicatario	Contratista / Entidad	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Verificación de antecedentes, declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en línea del RUP.	Cotejo de los precios propuestos por el estructurador con los previos del mercado. Diseño de criterios de ponderación del precio que auspicien la estructuración de propuestas económicas.	Insertar en el pliego reglas que auspicien la sana competencia y causales de rechazo que sancionen estas conductas.	Insertar en el pliego reglas que sancionen estas conductas. Verificar la veracidad de documentos aportados por los proponentes.	Exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para minimizar el impacto del siniestro.	Control de legalidad a los actos del proceso, mediante revisión jurídica previa a su publicación. Control de legalidad a las decisiones del proceso mediante revisión jurídica. Control de legalidad al contrato mediante revisión jurídica previa a su celebración.	Exigencia de la extensión de la garantía de seriedad de la oferta hasta el otorgamiento de las garantías contractuales.	Revisión de precios.	Labor de supervisión que permita anticipar los eventos que ameriten suspensión formal de la ejecución mientras se superan los eventos que configuran el siniestro. Exigibilidad de la garantía que ampara los salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.
Impac	Probabilidad	2	2	1	1	1	1	1	1	2

	Impacto	2	2	1	1	1	1	4	2	2
	Valoración del riesgo	4	4	2	2	2	2	5	3	4
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Evaluador Jurídico	Estructuradores técnico y económico y supervisor	Comités Estructuradores y Evaluadores	Comités Estructuradores y Evaluadores	Estructuradores, evaluadores, jefe de contratación, ordenador del gasto	Asesor jurídico	Estructuradores, evaluadores, jefe de contratación, ordenador del gasto	Supervisor	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo de evaluación de ofertas	Durante la fase de convocatoria	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación de la convocatoria	Desde la formulación del proyecto de pliego	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se termina el tratamiento		Adjudicación	Hasta la fase de liquidación	Hasta la adjudicación	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la terminación del plazo para ejecutar	Hasta la terminación del plazo para ejecutar
Monitoreo y	¿Cómo se	Atendiendo oportunamente objeciones sobre	Cotejando precios del mercado	Verificando los informes de	Implementando sistemas de	Verificando el aporte de la garantía de seriedad	Anotando secuencia de revisiones	Verificando el aporte de la garantía de seriedad	Revisando la afectación a la	Haciendo seguimiento al cumplimient

	realiza el monitoreo?	inhabilidades; verificando antecedentes en la evaluación y antes de la adjudicación.	Revisión de fluctuaciones de precios Atendiendo observaciones sobre la estructuración económica	evaluación antes de adoptar la decisión de adjudicar. Atendiendo observaciones sobre colusión.	verificación de la información documental. Atendiendo observaciones sobre posibles medios ilegales.	de la propuesta. Haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Haciendo seguimiento al cumplimiento del cronograma.	en las actuaciones del proceso.	de la propuesta, vigente hasta que se aporten las garantías contractuales. Haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	ecuación financiera por la ocurrencia del siniestro y adoptando la medida de saneamiento.	o de obligaciones patronales. Haciendo seguimiento a la vigencia del amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales. Haciendo exigibles las garantías.
	Periodicidad	2	5	1	1	2	Permanente	3	Permanente	Permanente

Descriptores[6]

Probabilidad			Impacto						Valoración						Categoría	
	Categoría	Valoración	Impacto						Impacto						Valoración del	Categoría
			Calificación cualitativa	Obstruye la ejec	Dificulta la ejec	Afecta la eje	Obstruye la ejecu	Perturba la ejec	Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejec	Afecta la eje	Obstruye la ejecu	Perturba la ejec		

[6] Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación-ICR-01

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	1		ución del contrato de manera intrascendente	ución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	cución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	ción del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	ución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		contrato de manera intrascendente	ución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	cución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	ción del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	ución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		**riesgo**	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2														8, 9 y 10	Riesgo extremo
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3														6 y 7	Riesgo alto
	Probable (probablemente	4														5	Riesgo medio
			Calificación	Los sobr	Los sob	Gener	Increment	Impacto		Calificación monetaria	Los sobrec	Los sob	Gener	Increment	Impacto	2, 3 y 4	Riesgo bajo

	va a ocurrir)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

		monetaria	ecostos no representan más del 1% del valor del contrato	recostos no representan más del 5% del valor del contrato	a un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15 %	a el valor del contrato entre el 15% y el 30%	sobre el valor del contrato en más del 30%
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5

			ostos no representan más del 1% del valor del contrato	recostos no representan más del 5% del valor del contrato	a un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15 %	a el valor del contrato entre el 15% y el 30%	sobre el valor del contrato en más del 30%	
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
			1	2	3	4	5	
Probabilidad	Raro	1	2	3	4	5	6	
	Improb	2	3	4	5	6	7	

			able						
			Posible	3	4	5	6	7	8
			Probable	4	5	6	7	8	9
			Casi cierto	5	6	7	8	9	10

ESPACIO EN BLANCO

(xi) CONCLUSIONES

Del análisis anterior y tomando en consideración las características del servicio a contratar, el monto en la Contratación y el marco legal vigente se sugiere que la modalidad de contratación a aplicar en el presente Proceso de Contratación sea la de CONCURSO DE MERITOS y según el estudio del sector a realizado se determina que existe un mercado amplio y confiable para la escogencia de la mejor propuesta.

En este orden de ideas, tomando en consideración las características del servicio a contratar, el monto en la Contratación y el marco legal vigente se sugiere que la modalidad de contratación a aplicar en el presente Proceso de Contratación sea el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO y según el estudio del sector económico realizado se determina que **existe un mercado amplio y confiable** para la escogencia de la mejor propuesta.

Aunado a esto, se sugiere que en consideración al plazo establecido por la entidad para el pago, se establezcan índices que reflejen la estabilidad financiera de los proponentes para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menos cavar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

Se firma en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

Elaboró y aprobó[7]
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura

[7] Funcionario responsable directo de las condiciones técnicas establecidas, revisión y aprobación de los estudios previos.